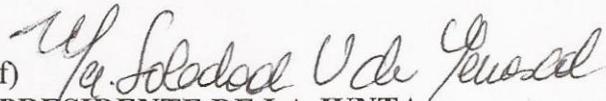
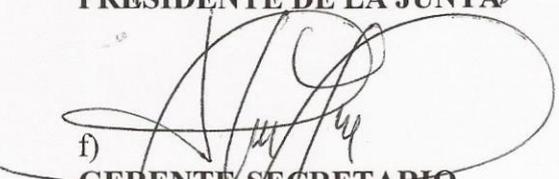


ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PLASTICHIME S.A. CELEBRADA EL 06 DE FEBRERO DEL 2013

En la Ciudad de Guayaquil a los seis días del mes de Mayo del dos mil trece, en el local social ubicado en Km. 7 ½ Vía a Daule, La Prosperina, Av. 40 y Av. Segunda, se reúnen los accionistas de la **COMPAÑÍA PLASTICHIME S.A.** el Señor Menoscal Mancheno Alfredo Quintiliano por sus propios derechos de propietario del 50% de sus acciones (44,967.00) y la Señora Valarezo Sangurima Maria Soledad por sus propios derechos propietaria del restante 50% de acciones (44,966.00). Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar americano cada una. Los accionistas antes indicados representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los mismos que deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas al tenor de lo dispuestos en el artículo 280 de la Ley de Compañías, Preside la Junta la Señora Valarezo Sangurima Maria Soledad, y actúa en Secretario el Señor Menoscal Mancheno Alfredo Quintiliano en su calidad de Gerente General de la Compañía, el mismo que constata que se encuentra presente la totalidad el capital suscrito y pagado de la Compañía, luego de lo cual dio cumplimiento a lo dispuesto al Artículo 281 de la Ley de Compañías. El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que por convenir a los intereses de la compañía, se pone a consideración de la Junta el Punto Único del orden del día: **PUNTO UNICO.-** Aprobación al Gerente General para que contrate los servicios de AGUILAR JURADO IVONNE BETZABETH para que realice el **CRONOGRAMA DE BALANCES DE NEC A NIIF**, Por normativa de la Superintendencia de Compañías según resolución No. 08.SC.SG.010 emitida el 20 de Noviembre de 2008 y publicada mediante registro oficial No. 498. Una vez que se ha tratado el Punto Único del orden del día que antes se acordó. La presidenta dispone un receso para que el secretario redacte el acta correspondiente. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las personas con que se inicio y puesta a considerar de las mismas la redacción del Acta, la Junta resuelve por unanimidad aprobarla sin modificación alguna firmando para constancia todos los concurrentes.

f) 
PRESIDENTE DE LA JUNTA

f) 
GERENTE SECRETARIO.

CERTIFICO QUE: El Acta es fiel copia, de su original la misma que se encuentra en el Libro de Actas de PLASTICHIME S.A. a la que me remito en caso de ser necesario. Guayaquil, 06 de Febrero de 2013.

GERENTE - SECRETARIO